

Córdoba, 23 de marzo de 2011

VISTO:

El expte. 11684/2011, por el cual docentes de la Cátedra de Química Biológica "A" ofrecen en donación un aire acondicionado; y

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles y la aceptación de donaciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la siguiente donación efectuada por los docentes, con destino a la Cátedra de Química Biológica "A":

- 1 aire AC.H LEADER 3000FC S código: 00000185639.

ARTICULO 2°: Agradecer la donación efectuada.

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 47

/et